



## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro parcial en el expediente n.º 11PC001, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (2015080866)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Aldeacentenera para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte: 11PC001.

Interesado: Asociación Cultural "Alcaraván Teatro".

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial.

Domicilio: C/ Peroalonso, 19. 10251 Aldeacentenera (Cáceres).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte las alegaciones que considere oportunas.

El Acuerdo se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n., (Edificio Mérida III Milenio. Módulo I Planta 2.ª) en Mérida.

Mérida, a 3 de marzo de 2015. La Gerente de la AEXCID, MARÍA ISABEL MORALES LIMÓN.